

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero de febrero de dos mil veintiuno

REF. VERBAL No. 110013103027**20160090700**

Estando al despacho las diligencias a fin de continuar el trámite de la instancia surte necesario reprogramar la audiencia de que trata el art 372 del CGP misma que se encontraba señalada para el pasado 22 de enero del cursante año, y como quiera que la misma no se desarrolló en atención que la suscrita se encontraba en licencia por luto para la fecha indicada.

Puestas, así las cosas, se llevará a cabo la recepción de interrogatorio de parte testimonios y declaración del perito Francisco Javier de la Hoz Rodríguez en la hora y fecha señalada, a las horas 9:30 A.M del día 19 del mes FEBRERO de año en curso.

Líbrese la comunicación correspondiente al Auxiliar de Justicia en el buzón electrónico fran.d.h@hotmail.com y/o abonado telefónico 3115547418.

Con todo se recuerda que la audiencia se desarrollara utilizando las tecnologías dispuestas para tal fin, previa asignación de una sala virtual, que se le informará a las partes y apoderados por el canal digital para la conectividad a la audiencia, mediante un enlace facilitado por la plataforma lifesize cloud o herramienta tecnológica correspondiente, que se le hará conocer al correo que corresponda a la identidad digital de los extremos procesales.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,



MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS